

JUEVES, 26 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 61

pg.cbz

SECTORES EN SUELO URBANIZABLE DELIMITADO PRODUCTIVO

SECTOR SUP-8. EL RIVERO

SUPERFICIE BRUTA	18.900 m ²
EDIFICABILIDAD BRUTA	4 m ³ /m ²
ALTURA máxima	TRES plantas 8 metros a cornisa
OCUPACION max. sobre rasante	50% s/ parcela neta
ORDENANZA subsidiaria	P-1
SISTEMAS GENERALES EXTERNOS	1.436 m ²
SISTEMAS LOCALES	
Espacios libres	5.000 m ²
APARCAMIENTOS	
Plazas públicas	94
Plazas privadas	94
SISTEMA DE GESTIÓN	COMPENSACION
APROVECHAMIENTO MEDIO	3.7175 m³/m²

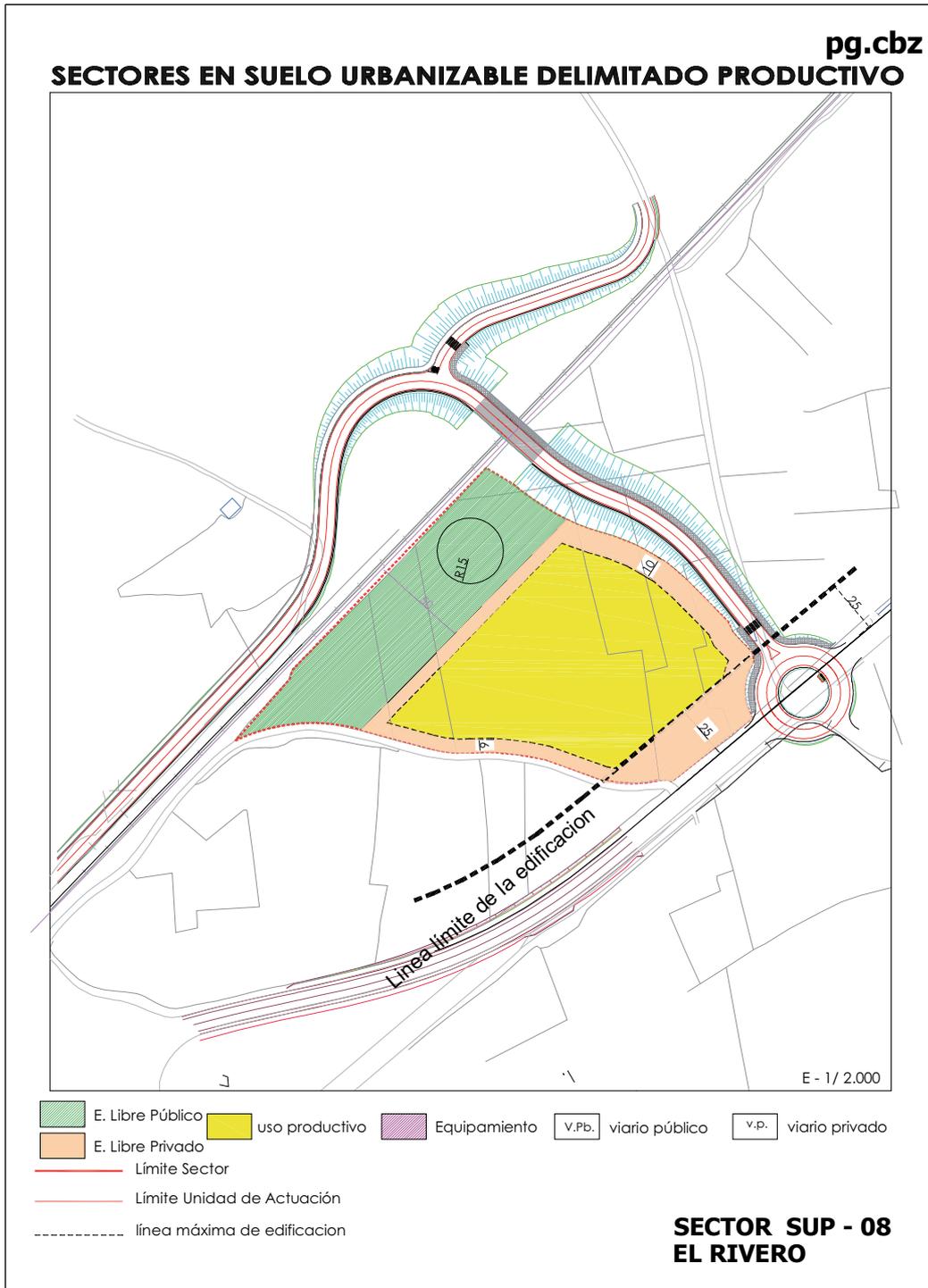
DESARROLLO

PLAN PARCIAL, PROYECTO DE COMPENSACION Y P. DE URBANIZACION.

CONDICIONES PARTICULARES

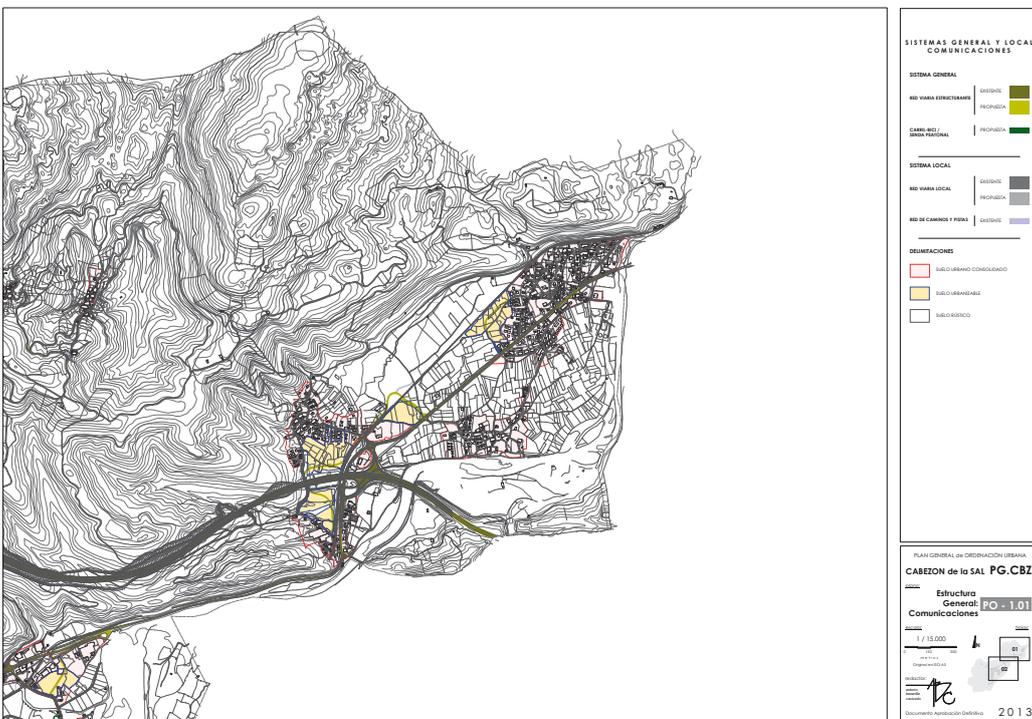
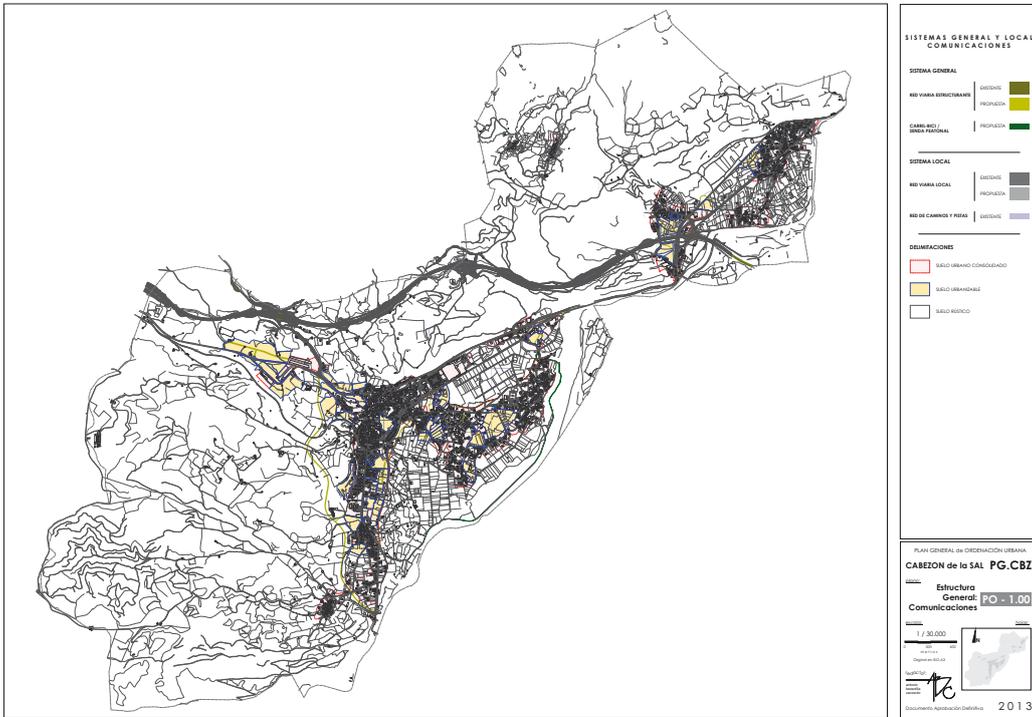
- 1.- El Plan Parcial de desarrollo, contendrá un Estudio de Integración paisajística que resuelva el posible impacto de las nuevas actuaciones, justificando su integración visual en el entorno en el que se ubican.
- 2.- EL diseño del Sector incluirá la colocación de pantallas vegetales perimetrales y el uso arbolado autóctono en los sistemas de viales y de espacios libres, con la finalidad de reducir su impacto.
- 3.- El Plan Parcial contendrá las determinaciones necesarias para adecuar las nuevas edificaciones a la topografía del terreno, debiéndose cumplir, en todo caso el contenido del art. 38 de las Normas Urbanísticas Regionales (NUR), referido al movimiento de tierras y ejecución de desmontes dentro de las parcelas.
- 4.- El Plan Parcial contemplará la reserva de suelo necesaria para ubicar las correspondientes infraestructuras de saneamiento y depuración, o para su ampliación si fuera el caso.

JUEVES, 26 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 61



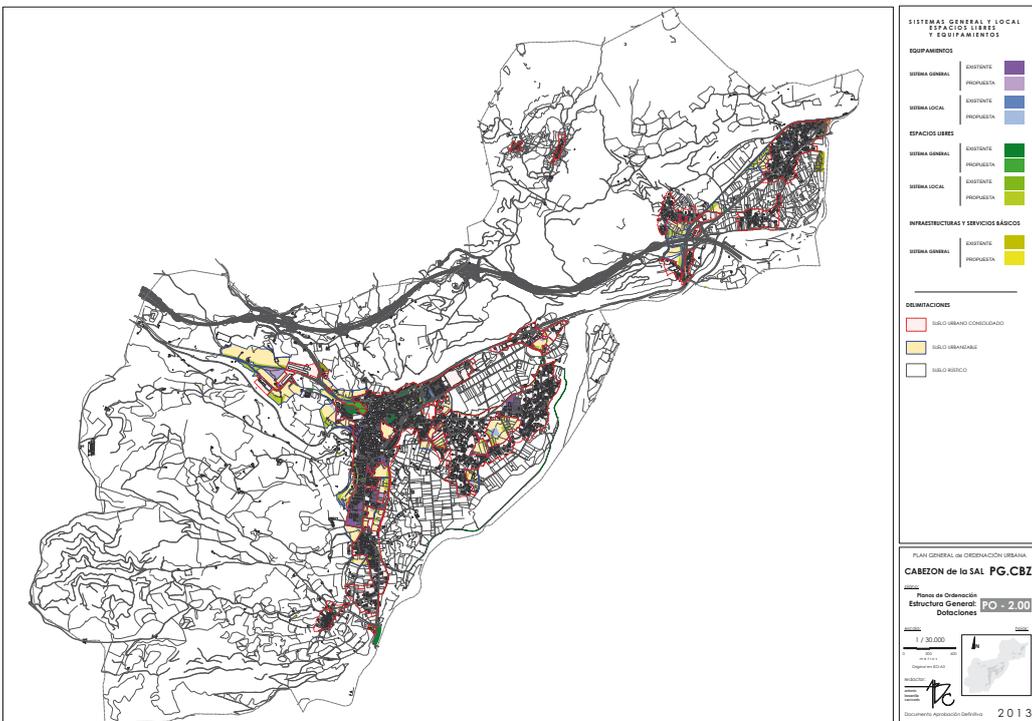
CVE-2013-18913

JUEVES, 26 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 61



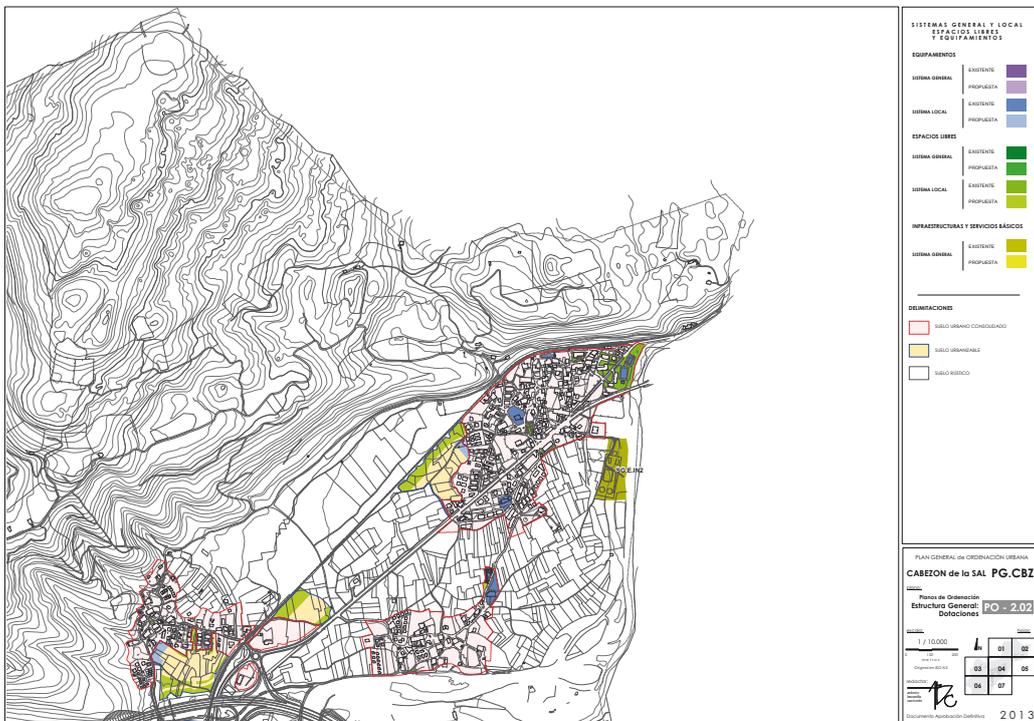
CVE-2013-18913

JUEVES, 26 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 61



CVE-2013-18913

JUEVES, 26 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 61



CVE-2013-18913